



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 31 DIC. 2013

DECRETO N° 4171/13,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión ordinaria N° 927 de fecha 26 de noviembre de 2013; y Certificados del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre 2013; el Decreto Alcaldicio N° 4020/13 de fecha 18 de diciembre de 2013; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Convenio suscrito con fecha 26 de diciembre de 2013, entre el **CLUB DEPORTIVO ISLÓN**, RUT. [REDACTED], representada por don **FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 1.500.000, que se destinarán para participar en el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur a realizarse en Los Vilos, desde el 3 al 12 de enero de 2014.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**, "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/ksd.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Y
CLUB DEPORTIVO ISLÓN**

En La Serena, a 26 de Diciembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° _____ representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad [_____] am-
bos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, por una parte y el **CLUB DEPORTIVO ISLÓN**, _____ domicilio en localidad de Islón, La Serena, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 434 de fecha 10 de Septiembre de 1996, representado por don **FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ**, F. N. _____ con domicilio _____, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 927, efectuada el 26 de Noviembre de 2013, otorgar una subvención de **\$1.500.000.-**, en beneficio del **CLUB DEPORTIVO ISLÓN**, para participar en el campeonato nacional de fútbol amateur a realizarse en Los Vilos, desde el 3 al 12 de Enero de 2014. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **4020/13** de fecha 18 de Diciembre de 2013.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CLUB DEPORTIVO ISLÓN**, una subvención por un monto de **\$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos)**, para participar en el campeonato nacional de fútbol amateur a realizarse en Los Vilos, desde el 3 al 12 de Enero de 2014.

TERCERO: Por su parte, el **CLUB DEPORTIVO ISLÓN**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

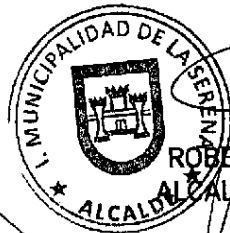
QUINTO: El **CLUB DEPORTIVO ISLÓN**, se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 477 de 23 de Septiembre de 2009.

SEXTO: La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de doña **FRANCISCA RAMÍREZ RAMÍREZ** para representar al **CLUB DEPORTIVO ISLÓN**, consta de Certificado de fecha 6 de Diciembre de 2013, emitido por la Secretaria Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ
CLUB DEPORTIVO ISLÓN



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA



LIUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica/- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/CAMT

